

Convocatoria 2015-2016

Plazo de presentación

- Desde: 02 de agosto de 2015
- Hasta: 30 de septiembre de 2015

¿Cómo realizarlo?:

A través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante formulario on-line, que debe ser imprimido, cumplimentado y presentado en el centro de estudios.

Solicitud:

- Documentación requerida:
- Para acreditar los requisitos generales: Alguno de los tres siguientes documentos:
 - Certificado de un equipo de valoración y orientación de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma
 - Certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente (el formulario genera el modelo)
 - Certificado de discapacidad.
- Para acreditar, en su caso, la necesidad de recibir ayuda para reeducación pedagógica y del lenguaje: informe específico del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación según los modelos que genera el formulario, certificación expedida por el inspector de zona o del equipo de orientación dependiente de las administraciones educativas y certificación acreditativa del coste del servicio expedida por el centro que lo presta (según el modelo que genera el formulario).
- Para acreditar las circunstancias que dan derecho a deducción de la renta (familias numerosas, discapacidad calificada, etc.), presentará también documentación acreditativa según el caso: fotocopia del carnet de familia numerosa, del libro de familia, del certificado de discapacidad, de la pensión de orfandad, etc.

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Escrito por Federacion AICE

Sábado, 15 de Agosto de 2015 11:51 -

Más información sobre este trámite o servicio:

Teléfono: 913277681

Dirección web: <http://www.educacion.gob.es/consultas-informacion>

Código SIA: 050140